EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA CORPORACIÓN COLEGIO SAN BONIFACIO DE LAS LANZAS CON NIT 890.706.506-5

CERTIFICA QUE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 – Contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario, la CORPORACION COLEGIO SAN BONIFACIO DE LAS LANZAS al 31 de diciembre de 2022:

1. Es una entidad de nacionalidad colombiana y su domicilio es en el departamento del Tolima, en la ciudad de Ibagué, en la Cra. 17 No. 73-70 del barrio El Vergel; de derecho privado, sin ánimo de lucro, que goza de personería jurídica No 3167 del 6 de septiembre de 1985, con número de identificación tributaria 890.706.506-5. La Gobernación del Tolima ejerce el control y vigilancia de la entidad.

2. De acuerdo con la resolución de personería jurídica número 3167 del 6 de septiembre de 1985 y los estatutos de la Institución, el objeto social del Colegio, se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias de que trata elartículo 359 del Estatuto Tributario; dado que el Colegio brinda a la comunidad en general Educación formal, conformada por los niveles de Preescolar (grados:Transición y Kínder 6), Básica Primaria y Secundaria (grados 1° a 9°), Media académica (grados 10° y 11°), con intensificación en idioma extranjero Inglés, todoello aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, según las resoluciones No. 71-2852 del 4 de noviembre de 2009 y 71-0386 del 17 de marzo de 2010 y modificado por la resolución No 1703-00715 del 06 de abril de 2022.

3. Los aportes efectuados por los fundadores, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportarte, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, como consta en los estatutos de la institución, en el parágrafo del capítulo III art 6.

4. Los excedentes generados en el desarrollo del objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante la existencia de la CORPORACIÓN COLEGIO SAN BONIFACIO DE LAS LANZAS, ni en su disolución y liquidación y en caso de que se generen excedentes, estos serán reinvertidos en su objeto social y su correspondiente actividad meritoria. Lo anterior se encuentra contemplado en los estatutos de la institución, en el parágrafo del capítulo III Art 6.

5. De acuerdo con el Acta No.089 de Asamblea del 22 de marzo de 2023, el proyecto de reinversión de excedentes fiscales, obtenidos en el año gravable 2022 ascienden a dos mil ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos mcte. ($2.853.662.248), es el siguiente:

Excedente Neto 2022	2.853.662.248

Proyecto	Asignación Excedentes	Plazo para ejecutar
1. Inversión en Activos fijos del Colegio	323.070.223	Hasta el año 2027
2. Desarrollo Físico (Espacios Académicos - Administrativos)	2.486.771.902	Hasta el año 2027
3. Desarrollo PEI (Ambientes virtuales e híbridos de aprendizaje)	43.820.123	Hasta el año 2027
Total Excedentes	**2.853.662.248**	

6. El estado de las asignaciones permanentes al 31 de diciembre de 2022 es el que se muestra a continuación:

Excedente Neto 2022	2.853.662.248

Proyecto	Asignación Excedentes 2018 (saldo a 2022)	Asignación Excedentes 2019 (saldo a 2021)	Asignación Excedentes 2020 (saldo a 2021)	Asignación Excedentes 2021 (saldo a 2022)	Reasignación de excedentes (saldo a 2022)	Asignación Excedentes 2022	Total por proyecto	Plazo para ejecutar
1. Inversión en Activos fijos				68.719.195			1.218.719.195	Saldo Exc. 2021 - año 2025
						323.070.223		Exc. 2022 - año 2027
					826.929.777			Saldo Exc. 2018 - año 2023
2. Desarrollo Físico (Espacios Académicos - Administrativos)	826.929.777				- 826.929.777		5.736.986.982	Saldo Exc. 2018 - año
		530.323.282						Exc. 2019 - año 2024
			450.619.565					Exc. 2020 - año 2024
				2.269.272.233				Exc. 2021 - año 2026
						2.486.771.902		Exc. 2022 - año 2027
3. Desarrollo PEI (Ambientes virtuales e híbridos de aprendizaje)			956.179.877		-		1.000.000.000	Saldo Exc. 2020 - año
						43.820.123		Exc. 2022 - año 2027
Total Excedentes	**826.929.777**	**530.323.282**	**1.406.799.442**	**2.337.991.428**	**-**	**2.853.662.248**	**7.955.706.177**	

7. Que, de acuerdo con las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, el excedente del ejercicio contable asciende a dos mil seiscientos veinte nueve millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos Mcte. ($2.629.227.456).

8. Que por el año gravable 2022 la CORPORACION COLEGIO SAN BONIFACIO DE LAS LANZAS presentó su declaración del impuesto a la renta y complementarios de forma oportuna mediante formulario No. 1117601312392 y adhesivo número 91001001589700 el día 11 de abril de 2023; cumpliendo las disposiciones establecidas en el Titulo VI del libro 1 del ET. y sus decretos reglamentarios.

9. De conformidad con el numeral 5 del artículo 364-5 del E.T., la información relacionada con las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control, se encuentra incluida en el formato 2531 enviado por la Institución.

10. La institución incluyo en la solicitud 5245 el total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, remuneración que no supera el 30% del total de los gastos anual de la entidad. En el formato mencionado, también se incluye el valor del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

11. De conformidad con el numeral 7 del artículo 364-5 del E.T., la información relacionada con los Fundadores de la Institución, se encuentra incluidos en el formato 2530 enviado por la Institución.

12. Acorde con el numeral 9 del artículo 364-5 del E.T., la información relacionada con las donaciones recibidas por la Institución, se encuentra incluidos en el formato 2532 enviado por la Institución.

13. Que la certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Colegio San Bonifacio de las Lanzas Nit:890.706.506-5.

14. La información correspondiente a los resultados sobre proyectos en curso y finalizados, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad se encuentra incluida en los documentos soporte de la solicitud 5245. Así mismo se encuentran adjuntos los estados financieros de la Institución con corte a 31 de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma en Ibagué a los veinte (05) días del mes de junio de 2023.

ANDRÉS MAURICIO ANDRADE CRÍALES
Representante Legal
CC. 80.094.004

SANDRA MILENA RAMIREZ URIBE
Revisora Fiscal – Miembro designado Gesficon SAS
T.P. 69002-T